



ACTA ENTREGA DOCUMENTACION

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y EMPLEO. PLAN DE EMPLEO

De conformidad con lo enunciado en el artículo 18 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995) la Ciudad Autónoma adoptará las medidas adecuadas para que los empleados públicos, trabajadores, alumnos y/o colaboradores de la C.A.M., reciban todas las informaciones necesarias en relación con los riesgos para la seguridad y la salud de estos en el trabajo, tanto aquellos que afecten a la administración autonómica en su conjunto, como a cada tipo de puesto de trabajo o función.

Para facilitar la formación, información, epis necesarios, etc. en evitación de tener que interactuar presencialmente, dispondrán de la documentación pertinente, en la web.

Prioritamiante en el Link

[Inicio » Ciudadanía » Presidencia y Administración Pública Gabinete de Prevención / Formación en prl](#)

Link.

https://www.melilla.es/melillaPortal/contenedor.jsp?seccion=s_fdes_d4_v1.jsp&codbusqueda=51&language=es&codResi=1&codMenuPN=601&codMenuSN=4&codMenu=293&layout=contenedor.jsp

Este Acta deberá ser cumplimentada y entregada a su Dtor. Gral., para su reenvío al Gab.Prev.Salud Laboral/ Coordinador Técnico sprl.seg.ob.

En base a lo anteriormente mencionado, el abajo firmante ha recibido la siguiente documentación:

- Ficha de prevención de riesgos laborales
- La carta de aceptación-rechazo reconocimiento médico.
- Acta de entrega de EPI's, si procede
- Entrega de modulo formativo y cuestionario (dicho cuestionario una vez cumplimentado debe ser entregado al gabinete de prevención)

NOMBRE:	
D.N.I.	D.GRAL.
PUESTO:	

FECHA

FIRMA